

EPIMETEO

Alfonso J. Vázquez

Profesor de Investigación del CSIC, a.h.

Las declaraciones del Representante de los empresarios, Sr. Rosell, en relación con los funcionarios nos recuerdan a Epimeteo. Su nombre significa: “el que habla antes de pensar”. El nombre de su hermano, Prometeo, que fue “el que habla después de pensar”.

Con semejantes calidades humanas Epimeteo fue el que abrió la Caja de Pandora con lo que se desperdigaron las desgracias para perjuicio de la mayoría, incluida la de que el Sr. Rosell haya sido elegido Presidente de la clase empresarial a la que, por tanto, representa tan bien.

Su propuesta de movilidad revela su ignorancia. El 12 de abril de 2007, sólo ha tenido 4 años de oportunidades para enterarse!, se promulgó del Estatuto Básico del Empleado Público. El art. 69 se titula **Objetivos e instrumentos de la planificación**; entre otras medidas cito la del punto 2.d: “**Medidas de promoción interna y de formación del personal y de movilidad forzosa de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del presente Título de este Estatuto**”

También el art. 81 trata de la “**Movilidad del personal funcionario de carrera**”. El apartado 2 dice: “**Las Administraciones Públicas, de manera motivada, podrán trasladar a sus funcionarios, por necesidades de servicio o funcionales, a unidades, departamentos u organismos públicos o entidades distintos a los de su destino, respetando sus retribuciones, condiciones esenciales de trabajo, modificando, en su caso, la adscripción de los puestos de trabajo de los que sean titulares. Cuando por motivos excepcionales los planes de ordenación de recursos impliquen cambio de lugar de residencia se dará prioridad a la voluntariedad de los traslados. Los funcionarios tendrán derecho a las indemnizaciones establecidas reglamentariamente para los traslados forzosos**”

El mínimo respeto a la realidad de la Función Pública y, sobre todo, de los funcionarios que trabajamos a su servicio, exige no desacreditarlos y sobre todo no inventar la pólvora haciendo así alarde, además, de su ignorancia.

Por falta de funcionarios Los retrasos en la atención sanitaria en las citas, , son habitualmente de meses y llegan a ser de años.

Por falta de funcionarios el número de muertes por falta de atención sanitaria aparecen ya como noticia habitual en la prensa diaria.

Por falta de funcionarios los retrasos en la atención judicial, ¡jamás se cumplen los plazos legales!, son de meses o de años.

Por falta de funcionarios que controlaran a los empresarios, en los últimos 12 meses se han producido 503.503 accidentes de trabajo¹ con baja en la actividad laboral, lo que implica un coste social y un perjuicio individual.

Por falta de funcionarios que controlaran a los empresarios en el año 2009 hubo 273 accidentes mortales, más de uno por día de trabajo. El 96,3 % son debidas a la organización del trabajo² pero las pagamos los demás, en términos de viudedad y orfandad.

Por falta de funcionarios existe un número de trabajadores interinos cuya interinidad no se justifica por una emergencia ni un imprevisto, pues tienen esa condición durante años, en particular en la docencia obligatoria, a los que se estafa pagándoles menos de lo que vale su trabajo, equivalente al de un funcionario, por el truco legal de que son interinos.

¹ Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo. 2011. Instituto de Seguridad e Higiene del Trabajo

² Análisis de la mortalidad.2009. Instituto de Seguridad e Higiene del Trabajo

Por falta de funcionarios cada año la Agencia Tributaria consigue reducir poco a poco el número quienes no pagan sus impuestos y por eso también hay la deuda soberana que soportamos todos los trabajadores que pagamos impuestos con nuestra nómina.

Por falta de funcionarios que controlen la gestión pública y los contratos con empresarios, en ciertas autonomías, ayuntamientos y fundaciones emergen océanos de corrupción gracias a ciertos políticos y esos recursos públicos robados contribuyen también a aumentar la deuda soberana que pagamos los trabajadores

Explique, pues. Sr Rosell, cuáles de estos funcionarios quiere que Vd. que disminuyan ¿para que “aumente el estado de bienestar” que Vd. quiere conseguir por esa vía? Me permito tener cierta sospecha respecto de los que le gustaría que desaparecieran, pero prefiero que Vd. me lo diga.

Los ciudadanos saben que **los funcionarios somos su primera opción que los protege contra** el robo sistemático de los recursos públicos que acaban cayendo en las manos privadas de empresarios que corrompen a políticos y, a veces, a funcionarios públicos. **Los funcionarios somos también la última opción que los protege**, cuando actúa la justicia y cuando, ¡Dios sea loado!, conseguimos que algunos acaben privados de libertad para poder seguir delinquiendo.

¡Déjese, pues, de propuestas demagógicas. Esa actitud es vergonzosa. Aunque Vd. no tenga la suficiente sensibilidad como para percibirlo, todos los demás lo apreciamos.

Y en cuanto a las encuestas le propongo otra. Pregúnteles a los ciudadanos

a.- ¿prefiere Vd. tener un trabajo decente y estable?

b.- ¿prefiere Vd. que se siga permitiendo **por falta de funcionarios**, que algunos empresarios se beneficien mediante evasión fiscal, robo a la hacienda pública, malversación de fondos públicos y que se sigan haciendo blindajes y dando bonus millonarios a los directivos de las empresas que disminuyen las plantillas de los trabajadores para así repartir más beneficio a sus accionistas, que no trabajan, pero que no sufren la crisis porque son propietarios?

¿Necesito decirle que la mayoría está a favor de tener un empleo decente y estable?